



## PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN,  
REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO	190
FECHA	25/05/2018
ROL S.I.I	7022-134
-OBRA NUEVA-	

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 6527 de fecha 08/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-824 de fecha 29/05/2017
- E) El anteproyecto de Edificación N° ----- de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 65/2017 de fecha 08/06/2017
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° 323.2 de fecha 14/06/2017
- I) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 3.465,86 m2 y de 16 pisos de altura c/u, destinados a HABITACIONAL para el predio ubicado en calle /avenida /camino CAMPOS BELLAVISTA N° 446 Lote N° ----- Manzana ----- Sector BELLAVISTA URBANO Zona CU4d HE3 PE del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>INMOBILIARIA LOS CIPRESES S. A.</b>	[REDACTED]	
<b>CN LIFE COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.</b>	[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>MENA CISTERNA CARLOS VICENTE A.</b>	[REDACTED]	
<b>RIVERA JIMENEZ HUGO ALEXIS</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>PINOCHET CHATEAU RODRIGO</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	<b>13-08</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>VERA MUSSO MIGUEL RAMÓN</b>	[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>RIVERA JIMENEZ CRISTIAN</b>	[REDACTED]	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>SUPERVISOR</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>CALCULISTA</b>		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>CELLE QUEIROLO DAVID</b>		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>INSPECTOR TÉCNICO</b> (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR DEL CALCULO</b> (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
<b>BASCUÑAN, MACCIONI E INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.</b>		<b>11-2011</b>	<b>PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>BASCUÑAN VERGARA CARLOS</b>		-----	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL</b>	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>4102,21 m2</b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	<b>3444,15</b>	<b>21,71</b>	<b>3.465,86</b>
TOTAL	<b>3.444,15</b>	<b>21,71</b>	<b>3.465,86</b>

### 6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3,5</b>	<b>0,84</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	<b>0,50</b>	<b>0,18</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	<b>672 hab/ha</b>	<b>416 hab/ha</b>
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>16 + P,R,</b>	<b>13,93</b>	ADOSAMIENTO	<b>40 %</b>	<b>0 %</b>
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>60 y 30 de BICICLETAS</b>		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>61 y 30 de BICICLETAS</b>	

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		

#### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA
				-----	-----

### 6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>60</b>	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	<b>SALA BASURA</b>		<b>1</b>

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR	
1 TORRE A	1	234,51	HABITACIONAL	B3	234,51	46.672.649	
2 AL 4 TORRE A	3	230,58	HABITACIONAL	B3	691,74	137.671.478	
5 TORRE A	1	221,80	HABITACIONAL	B3	221,80	44.143.080	
1 TORRE B	1	234,51	HABITACIONAL	B3	234,51	46.672.649	
2 AL 4 TORRE B	3	230,58	HABITACIONAL	B3	691,74	137.671.478	
5 TORRE B	1	221,80	HABITACIONAL	B3	221,80	44.143.080	
1 TORRE C	1	234,51	HABITACIONAL	B3	234,51	46.672.649	
2 AL 4 TORRE C	3	230,58	HABITACIONAL	B3	691,74	137.671.478	
5 TORRE C	1	221,80	HABITACIONAL	B3	221,80	44.143.080	
1 SALA BASURA	1	21,71	VARIOS	G3	21,71	2.699.639	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN							
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA							
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES							
					TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
					<b>TOTALES</b>	<b>3.465,86</b>	<b>688.161.260</b>
PRESUPUESTO						<b>688.161.260</b>	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	<b>10.322.419</b>
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)	<b>208.887</b>
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%	<b>10.113.532</b>
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	<b>3.034.060</b>
DESCUENTO 50%						(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				BOLETA		(-)	<b>0</b>
TOTAL A PAGAR							<b>7.079.472</b>
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	<b>5955915</b>	FECHA	<b>25/05/2018</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

**NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN**

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		3465,86	M <sup>2</sup>
1	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-		
2	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-		
3	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad. Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-		
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-		
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-		
6	Para solicitar la recepción debera tener aprobada y recepcionada la Costanera Andalien Poniente por Serviu y por la Dirección de Obras Hidráulicas, MOP, Region del Bio Bio.		
7	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en particular con lo indicado en el Pto 4 letras a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.		
8	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)		
9	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.-		

RESB / gams



**RICARDO SCHNEIDER B.**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)